

UN EJEMPLO.

Se ha presentado al Congreso Nacional Argentino, un proyecto de ley para someter al control del Gobierno la entrada de elementos extranjeros al territorio argentino. Estatuye el proyecto que, todo individuo que desee radicarse en la vecina República, deberá ser sometido a un examen previo para los efectos de permitir o de negar su acceso al país.

Se trata, en suma, de una ley de residencia, como la que hemos pedido desde tanto tiempo atrás en Chile, sin que hasta hoy la Cámara haya satisfecho este anhelo nacional.

Durante muchos años, Chile ha sido receptáculo, - la cloaca, - como dice con razón un colega, de todos los elementos nocivos que las otras naciones arrojan de su seno.

Hace dos o tres años, el país entero se alarmó con la llegada de una serie de individuos de los peores antecedentes, que venían a explotar la miseria y el vicio en sus más crueles y repugnantes aspectos. Las protestas de la opinión pública y la prensa se estrellaron, entonces, lo mismo que los esfuerzos de las autoridades para reprimir el infame tráfico y castigar a sus autores, con la falta de una ley que permitiera expulsar del territorio a los criminales y sus víctimas. La policía manifestó en más de una ocasión que nada sacaba con conocer el sitio donde se albergaban los funestos extranjeros, pues las leyes penales vigentes, sólo castigan algunos casos determinados y difíciles de comprobar, lo que equivale en muchas ocasiones, a la impunidad de los autores.

Y pasando a otra clase de elementos no menos perniciosas, tenemos que recordar esos grupos de agitadores anarquistas, etc., cuya presencia es tan perjudicial para nuestro pueblo, que después de ser explotado y engañado por ellos, suele pagar las consecuencias de sus maquinaciones.

Para que hablar, en fin, de los numerosos individuos plagados de enfermedades contagiosas, que vienen a extender en nuestro país los gérmenes de las más variadas y terribles epidemias.

La ley de residencia se impone con los caracteres de una verdadera necesidad social. Sólo un parlamento que pierde lastimosamente el tiempo en intrigas políticas, cuestiones doctrinarias y discusiones bizantinas, que sólo a sus miembros interesan, ha podido permanecer sordo al clamor público en una materia de tan vital importancia.

Ojalá el ejemplo de la República Argentina sirva para sacar de su apatía a nuestros legisladores y en el próximo período de sesiones tengamos una ley que termine, de una vez por todas, con esta invasión de desperdicios sociales, cuyas funestas consecuencias hemos palpado con exeso.

L.